

PALOMA ARROYO VEGA

LA DIÁTESIS VERBAL  
EN EL CASTELLANO  
DEL SIGLO XV

Anejo n.º XXXIX de la Revista  
CUADERNOS DE FILOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA  
(Lengua Española)

FACULTAT DE FILOLOGIA

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Presentación .....	11
1. Introducción .....	13
2. El estudio de la diátesis en la gramática española.....	17
2.1. Antecedentes: las lenguas clásicas.....	17
2.2. La voz en la gramática tradicional.....	24
2.2.1. El enfoque semanticista.....	37
2.2.2. El enfoque formalista.....	57
2.3. La voz en la gramática estructural.....	59
2.4. El enfoque en la gramática generativa.....	72
3. Análisis del contenido diatético y sus procedimientos de expresión en el castellano del siglo XV .....	86
3.1. Estructuras pasivas con verbos transitivos.....	86
3.1.1. La voz pasiva en latín.....	87
3.1.2. La voz pasiva en el castellano del siglo XV.....	94
3.1.2.1. <i>Ser</i> + participio.....	94
3.1.2.2. <i>Ser</i> + participio ~ <i>estar</i> + participio.....	99
3.1.2.3. <i>Se</i> + verbo en tercera persona.....	103
3.1.3. Conclusiones.....	117
3.2. Estructuras reflexivas con verbos transitivos e intransitivos.....	122
3.2.1. La voz reflexiva en latín.....	123
3.2.2. La voz reflexiva en el castellano del siglo XV.....	129
3.2.2.1. <i>Ser</i> + participio y <i>auer</i> + participio.....	129
3.2.2.2. Pronombre reflexivo + <i>ser</i> + participio.....	147
3.2.3. Conclusiones.....	161
4. Recapitulación: diátesis activa ~ diátesis media.....	165
5. Bibliografía general.....	170

## PRESENTACIÓN

Don Rafael Lapesa, maestro, en la proximidad o en la distancia, de cuantos nos interesamos por el estudio de la historia de la lengua española, nos ha ofrecido páginas memorables de sintaxis histórica, recientemente reunidas por algunos de sus alumnos más directos. Quisiera recordar aquí dos cuestiones básicas que plantea en su *Morfosintaxis histórica del verbo español* donde, tras una rápida panorámica de la diátesis en latín, se pregunta: “Ahora bien, los verbos reflexivos, pronominales, ¿no constituirán la herencia en español de la voz media? Y en la pasiva ¿no habrá que distinguir lo que es una recepción pasiva de lo que indica un estado pasivo, resultado de una acción anterior?” Y sigue más adelante: “el que existan interferencias, límites poco claros, y formalmente no haya diferenciación especial ni el verbo español tenga morfemas especiales para la voz pasiva, ¿nos autoriza a negar la existencia de dicha voz en nuestra lengua?” (Lapesa, 2000: 800-802).

El libro que presentamos, que constituyó la tesis doctoral de la autora, parte precisamente de estas mismas preguntas e intenta darles una respuesta convincente. Paloma Arroyo, que conoce bien las bases teóricas sobre las que se ha fundamentado históricamente el estudio de la diátesis, declara su adscripción a posiciones semanticistas, una vez más muy próximas al pensamiento lapiesiano cuando precisaba: “Realmente, lo que niega Alarcos es la existencia de formas específicas, pues ninguna lengua románica conserva los morfemas latinos [...] Nos encontramos, pues, ante uno de estos casos en que la semántica impone distinciones que no aclara la forma gramatical.” (Lapesa, 2000: 802).

Un aspecto particularmente atractivo del estudio de Paloma Arroyo reside en el hecho de que se centra en el análisis de textos del siglo XV, época de inflexión en la estructuración sintáctica del español, de manera que podemos asistir a la decadencia de unos usos característicos de la lengua medieval y a la emergencia de otros que caracterizarán a la lengua moderna: desarrollo de nuevas formas perifrásticas con la generalización de pasivas con tiempo compuesto, o bien primeras manifestaciones de la transición de la pasiva refleja a la expresión de la impersonalidad.

La publicación de una obra de sintaxis histórica debe ser siempre acogida con especial interés, porque son todavía numerosos los vacíos de información en este ámbito. Cuando, además, se trata de una obra que se centra en aspectos fundamentales para comprender la evolución sintáctica de la lengua y los trata con rigor y coherencia, no podemos dejar de saludarla con entusiasmo.

Coloma Lleal

Universitat de Barcelona

## 1. INTRODUCCIÓN.

En el presente trabajo se analizarán aquellos aspectos que permiten establecer una descripción del sistema diatético del castellano del siglo XV, con lo que pretendemos realizar una modesta aportación a los estudios históricos sobre la lengua española. Dicho análisis intentará demostrar, por un lado, que existen suficientes razones para afirmar la existencia, en la época que nos ocupa, de una oposición bipartita dentro de la categoría voz, es decir, voz activa frente a voz media. Por otro lado, a través de los datos extraídos de nuestra investigación, se pretende demostrar que los inicios de la reestructuración que sufre la expresión de los tiempos compuestos con *auer* + participio y *ser* + participio, junto con el particular empleo del pronombre reflexivo, apuntan el camino hacia donde se dirigirá el castellano hasta la actualidad por lo que respecta al sistema diatético que lo caracteriza y sus procedimientos de expresión.

Para alcanzar los objetivos señalados en el apartado precedente, hemos partido de un enfoque semanticista, de tal manera que permita ofrecer una explicación adecuada del contenido de la categoría voz en castellano y de las estructuras sintácticas con las que se identifica. De esta forma, nos apartamos de criterios puramente formalistas que subordinan la existencia de los contenidos diatéticos a formas de expresión específicas para cada uno de ellos, por lo que, si no existen dichas formas, tampoco existen los contenidos de voz correspondientes<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En este sentido, debemos destacar que esta postura rechaza, fundamentalmente, la existencia en español de una voz pasiva, tal y como defiende de manera contundente E. Alarcos (1970).

El corpus en el que se basa el presente estudio consta de varios textos del siglo XV escritos en castellano en la Corona de Aragón, tanto literarios —de tipo narrativo o descriptivo y novelesco— como no literarios —administrativos, jurídicos y científicos—. Estos textos, que aparecen detallados en el párrafo siguiente, forman parte de la documentación empleada por el equipo de investigación del Departamento de Filología Hispánica de la Universitat de Barcelona para el proyecto “Corpus léxico del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón”, dirigido por la Dra. C. Lleal, y del cual soy miembro. El objetivo del citado proyecto es el de confeccionar un diccionario que refleje el uso real del castellano de dichos documentos, en los que se observan claras reminiscencias del aragonés e interferencias del catalán. Hay que tener en cuenta que optar por más de un registro a la hora de realizar un análisis diacrónico de la lengua permite establecer una visión mucho más amplia y, en consecuencia, mucho más objetiva sobre los fenómenos lingüísticos. Por otro lado, precisamente por el origen geográfico de los textos analizados, estos presentan un doble interés, puesto que al objetivo principal de nuestro estudio se añade un aspecto que necesariamente debe ser tenido en consideración: las influencias de las lenguas orientales de nuestra península —aragonés y catalán— en la evolución del castellano renacentista.

Dentro de los textos cancillerescos, jurídicos o administrativos se incluyen 100 registros de Cancillería pertenecientes al sello secreto [Cancill], que abarcan todo el siglo XV, 2 documentos del Real Patrimonio [Rentas] (Rentas Reales de Aragón de 1412 y 1417) y 10 textos aljamiados hebraicoaragoneses [Aljam] de 1439, 1465, 1484, 1488 y 1492.

Los textos científicos o técnicos están representados por el *Libro de Albeyteria* [Albeyt], editado en 1499, escrito por Manuel Díez de Calatayud y traducido del catalán por Martín de Ampíes, y el *Compendio de la salud humana* [Salud], de 1494, que comprende, por un lado, el *Tractado de las urinas*, *Tractado de la flebotomia o sangrias*, *Tractado de los XII Signos* y el